



Verónica Martínez García **Senadora de la República**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE, A TRAVÉS DE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES, SE DETERMINE QUE LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ ES UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA ESENCIAL EN NUESTRO PAÍS, PERMITIENDO SU REACTIVACIÓN INMEDIATA Y SU REINTEGRACIÓN COMERCIAL EN LA REGIÓN DE AMÉRICA DEL NORTE.

La que suscribe, senadora **Verónica Martínez García**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en la fracción III del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 55, fracción II; 56 y 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General para los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración del pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

Desde hace algunas décadas, la industria automotriz ha sido un pilar para la economía nacional, además de que hizo posible el incremento de la inversión extranjera directa, y por ende, de la oferta laboral en beneficio de los mexicanos.

Según cifras de representantes de la industria automotriz, como Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA), Asociación Nacional de Productores de Autobuses, Camiones y Tractocamiones (ANPACT), Industria Nacional de Autopartes (INA) y de la Asociación Mexicana de Distribuidores Automotrices (AMDA), durante 2019 el sector aportó el 3.8% del PIB nacional y el 20.5% del PIB manufacturero, además de generar alrededor de 2 millones de empleos directos e indirectos en nuestro país. Aunado a esos datos, México es el cuarto exportador global de vehículos automotores, así como el quinto en autopartes y el primero en tractocamiones.

El funcionamiento de este sector económico ha sido clave en el pasado reciente, ya que, al armar y distribuir vehículos ligeros, pesados y autopartes, en el mercado



Verónica Martínez García **Senadora de la República**

interno y en el extranjero, ha colocado a México como un referente dentro de las cadenas globales de valor en el mercado internacional.

De ese modo es que debido a la naturaleza y alcance que ha adquirido la industria automotriz en nuestro país, tiene las condiciones para contribuir al desarrollo de 165 actividades productivas y económicas, tomando en cuenta que los vehículos automotores son indispensables para garantizar que los mexicanos accedan a diversos bienes y servicios propios de la vida cotidiana como lo son los alimentos, medicamentos, energéticos, entre otros artículos o insumos, además de que no debemos olvidar que también son parte fundamental para lograr la movilidad a lo largo del territorio nacional, brindar mantenimiento a infraestructura estratégica de la nación, asegurar la presencia de elementos de seguridad pública y prestar el servicio de ambulancias para la ciudadanía.

Por esa misma razón es que la industria automotriz ha consolidado grandes cadenas de valor y suministro que cuentan con una gran proveeduría en otros sectores productivos, además de que los procesos que siguen estos eslabones guardan una relevancia comercial no sólo en nuestro país, sino en el extranjero, por lo que es indispensable que la continuidad de ellos, alcance la culminación y una integración comercial, para sostener las relaciones comerciales con otros países.

Al respecto, las cadenas de valor y suministro son necesarias, ya que al ser los eslabones por los cuales se provee a diversos productores, se advierte la capacidad de catapultar las diferentes actividades económicas, además de incentivar el consumo y la inversión, por lo que, ante una eventual suspensión de actividades, se causarían graves afectaciones a la producción en general.

Desde esa perspectiva podemos considerar que la industria automotriz es una actividad esencial para la economía nacional, además de que tiene un rol estratégico para el funcionamiento de otros sectores productivos e indispensables para los mexicanos.

Al empezar a sentirse los efectos de la pandemia del COVID-19 en México, el gobierno federal tomó acciones extraordinarias para contener los contagios de dicho virus entre la población, por lo que publicó en el Diario Oficial de la Federación el 31



Verónica Martínez García Senadora de la República

de marzo pasado, un acuerdo emitido por el Secretario de Salud¹, donde consignó a las actividades que se considerarían como esenciales durante la contingencia sanitaria.

De manera simultánea, se señala que aquellos sectores económicos que no fueron considerados como esenciales, tendrían que suspender sus actividades productivas hasta el 30 de abril de 2020.

Sólo que ante la fase 3 de la contingencia, la cual se caracteriza por el aumento de contagios, hospitalizaciones y personas fallecidas, el gobierno federal anunció la extensión del aislamiento y distanciamiento social, así como de la suspensión de actividades hasta el próximo 17 de mayo, por lo que será hasta esa fecha cuando se levante dicha medida sólo en aquellos municipios donde no haya contagios o los casos confirmados estén por debajo de la media nacional, mientras que en el resto del territorio nacional sería hasta el 1º de junio de 2020.

La salud de los mexicanos es un tema al cual se le debe de dar prioridad, por esa razón es que se comprende que el gobierno haya tomado dicha medida, sin embargo, el gobierno federal no tuvo un análisis adecuado a través del cual se dimensionará los alcances de las diferentes actividades industriales y la afectación a la economía nacional que ocasionaría su exclusión de la “esencialidad”, sin omitir una posible ruptura de las cadenas de valor y suministro que los vincula con otros sectores económicos a nivel nacional e internacional.

¹ Consultado el 4 de mayo de 2020 en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590914&fecha=31/03/2020 ...“ Las relativas al Sistema Nacional de Salud, así como a la producción, abasto, servicios de proveeduría de insumos farmacéuticos, limpieza y sanitización; seguridad pública, procuración e impartición de justicia, actividad legislativa federal y estatal; Sectores fundamentales de la economía como los servicios financieros, los recaudación tributaria, distribución y venta de energéticos, gasolineras y gas, generación y distribución de agua potable, industria de alimentos y bebidas no alcohólicas, mercados de alimentos, supermercados, tiendas de autoservicio, abarrotes y venta de alimentos preparados; servicios de transporte de pasajeros y de carga; producción agrícola, pesquera y pecuaria, agroindustria, industria química, productos de limpieza; ferreterías, servicios de mensajería, guardias en labores de seguridad privada; guarderías y estancias infantiles, asilos y estancias para personas adultas mayores, refugios y centros de atención a mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos; telecomunicaciones y medios de información; servicios privados de emergencia, servicios funerarios y de inhumación, servicios de almacenamiento y cadena de frío de insumos esenciales; logística (aeropuertos, puertos y ferrocarriles), así como actividades cuya suspensión pueda tener efectos irreversibles para su continuación.”



Verónica Martínez García **Senadora de la República**

De conformidad con el acuerdo de 31 de marzo 2020, la industria automotriz no fue considerada como una actividad esencial a pesar de las cifras referidas y de la gran importancia que tiene dentro de la economía nacional, lo que consecuentemente ocasionará falta de insumos, reducción de actividades productivas, económicas, así como del consumo.

Del mismo modo, tanto Canadá, como los Estados Unidos, también sufrieron los fuertes efectos de la pandemia del COVID-19, por lo que también tuvieron que suspender actividades y clasificarlas como “esenciales” y “no esenciales”, como una forma de contener dicha contingencia. Nuestros socios comerciales si incluyeron a la industria automotriz como una actividad “esencial”, por lo que, con estrictas medidas de higiene, sigue trabajando a pesar de la pandemia.

Desafortunadamente, el gobierno federal al decretar la “esencialidad” o “no esencialidad” de sus sectores económicos, no lo hizo con una visión integral, ya que, si bien es prioritario proteger la salud, también resulta indispensable tomar las medidas adecuadas para evitar una crisis económica al levantar las medidas de contención decretadas en la contingencia.

México al no seguir los mismos criterios que Canadá y Estados Unidos tomaron en cuenta para definir a los sectores económicos que podían suspender actividades y cuáles no, corre el riesgo de romper la integración comercial que existe con la región de América del Norte en la dinámica comercial que existe con la industria automotriz.

Es importante señalar que, desde el cese de operaciones de manufactura, las empresas de la industria automotriz en México están trabajando para implementar estrictos estándares de control sanitarios, con la finalidad de contar con las condiciones necesarias para garantizar la salud de los trabajadores al reanudar las actividades. Dichas medidas extraordinarias que se implementarían en las plantas de manufactura, están basadas en las experiencias adquiridas por las empresas de la industria automotriz en otras regiones del mundo, las cuales han probado su efectividad en el retorno seguro de operaciones y de los trabajadores, como es el caso de China, Corea del Sur, así como en el continente europeo.



Verónica Martínez García **Senadora de la República**

Es preocupante que ante la entrada en vigor del T-MEC, el próximo 1º de julio de 2020, la industria automotriz y sus cadenas de valor se encuentren detenidas por una inadecuada decisión del gobierno federal, por lo que al no haber una homologación entre las actividades consideradas como esenciales en esos países y en el nuestro, México podría perder la capacidad de proveeduría e incumplir con la demanda de insumos que requieren Canadá y Estados Unidos para el funcionamiento de su respectivo sector automotriz, diluyéndose la confianza ganada.

Lo anterior podría generar conflictos, ya que se debe recordar que gran parte de las actividades económicas en México, Canadá y Estados Unidos, son complementarias, y la industria automotriz es el ejemplo más evidente.

Simultáneamente a ello, México también está en riesgo de romper la integración comercial con otros países, ya que, al no tener la capacidad de suministrarles los diferentes insumos para culminar los procesos productivos, podría ser desplazado comercialmente, lo que ocasionaría grandes pérdidas económicas y de mercado.

Ante las circunstancias descritas, es que existe la necesidad de exhortar al titular del Ejecutivo Federal, para que, a través de las dependencias de la administración pública, que tengan atribuciones sobre el particular, determinen la inclusión de la industria automotriz en el listado de actividades “esenciales”, y estar en condiciones de reactivar sus procesos productivos y la conservación de empleos, como una forma de construir una pronta recuperación económica.

Dicha reactivación de la industria automotriz debe realizarse gradualmente y bajo todos los protocolos y medidas de higiene que sean necesarias, ya que, si bien es cierto, la pronta recuperación económica de nuestro país es un tema que debe atenderse, la salud de todos los mexicanos debe mantener la prioridad.

Se debe mencionar que, con la aprobación de esta proposición con punto de acuerdo, se abonará al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU², toman especial trascendencia los objetivos 1 y 8,

² Consultado el 4 de mayo de 2020 en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>



Verónica Martínez García **Senadora de la República**

relativos a *Poner fin a la pobreza y al Trabajo decente y crecimiento económico*, ya que, al reactivarse la industria automotriz, así como sus cadenas de valor, podrán conservarse y recuperarse empleos, que darán sustento a millones de familias en nuestro país.

Por lo antes expuesto ante la asamblea, pido su apoyo para aprobar la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, para que, a través de las dependencias correspondientes, se determine que la cadena de la industria automotriz es una actividad económica esencial en nuestro país, permitiendo su reactivación inmediata y su reintegración comercial en la región de América del Norte, tomando en cuenta la inminente entrada en vigor del T-MEC.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, para que, a través de las dependencias correspondientes, establezcan un dialogo con sus homólogos en Canadá y Estados Unidos de América, lo que contribuiría a consolidar la reintegración comercial en el sector automotriz ante la proximidad de la entrada en vigor del T-MEC.

Senado de la República, sede de la Comisión Permanente, a 4 de mayo de 2020.

Atentamente